

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **002** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

28

Fecha: 24/02/2023

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003002 2005 00344	Ejecutivo Mixto	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LIGIA ESTELLA - GONZALEZ LOPEZ	Auto No accede a lo solicitado	23/02/2023	
170014003002 2022 00073	Ejecutivo Singular	JHON FREDY YEPES SANCHEZ	DANIELA - CORREDOR GUTIERREZ	Auto de trámite ordena oficiara a EPS	23/02/2023	
170014003002 2022 00613	Amparo de Pobreza	MARIA EUGENIA - BEDOYA TABARES	SIN DEMANDADO	Auto requiere parte requiere abogado	23/02/2023	
170014003002 2022 00684	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	JENNY MARCELA - PUERTA TABORDA	Auto ordena notificar	23/02/2023	
170014003002 2022 00704	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	DAVID ANDRES - JIMENEZ SIERRA	Traslado excepciones de mérito - Art. 510 C.P.C. ordena librar medida cautelar	23/02/2023	
170014003002 2022 00733	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA VIVE SOLUCIONES SOLIDARIAS - COOPVISO	DIANA ALEXANDRA - GIRALDO MARTINEZ	Auto ordena notificar	23/02/2023	
170014003002 2023 00069	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA GIRASCOOP	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo y medida cautelar	23/02/2023	
170014003002 2023 00079	Concordato	HERIBERTO - VANEGAS RICAURTE	SIN DEMANDADO	Auto tiene por saneada nulidad ordena devolverlo al conciliador	23/02/2023	
170014003002 2023 00088	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo y medida cautelar	23/02/2023	
170014003002 2023 00091	Verbal (Oralidad)	CARLOS ALBERTO - BENAVIDEZ GONZALEZ	MARIA GRACIELA - CAÑAS	Auto inadmite demanda	23/02/2023	
170014003002 2023 00092	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA GIRASCOOP	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo y medida cautelar	23/02/2023	
170014003002 2023 00097	Ejecutivo Singular	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo y medida cautelar	23/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **24/02/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ROBINSON NEIRA ESCOBAR
SECRETARIO